Factura: 001-002-000020741

20180701001P01140

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701001P01140

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE JUNIO DEL 2018, (18:02)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GUISECA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791765595001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BELLA MARITZA VITERI REINEL

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dra. Mary Chalan
MACHALA - EL ORO
NOTARIA PRIMERA

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

No. ESCRITURA Código Alfanumérico Secuencial	20180701001P01140

ESCRITURA PÚBLICA DE *REACTIVACION* DE LA COMPAÑÍA GUISECA S. A. "EN LIQUIDACIÓN".-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veintidós de Junio del año dos mil dieciocho**; ante mí, **DOCTORA MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR, Notaria Pública Primera del Cantón Machala**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora **BELLA MARITZA VITERI REINEL,** quien interviene en calidad de **Gerente General y Representante Legal** de la Compañía **GUISECA S.A. "EN LIQUIDACIÓN",** conforme lo justifica con el Nombramiento que se acompaña como habilitante.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliado en esta ciudad de Machala, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de *haberme exhibido sus documentos de identificación* cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
ECUADOR

separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta.----------

"SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **REACTIVACIÓN** de la Compañía **GUISECA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.----------

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública la señora Bella Maritza Viteri Reinel, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **GUISECA S. A. "EN LIQUIDACION",** quien obra debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas, de la mencionada Compañía, conforme consta en el Nombramiento y acta que debidamente certificados se agregan como habilitantes.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO).- Mediante Escritura Pública, celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veintidós de Abril del dos mil trece, se constituyó la compañía GUISECA S. A., la misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañias de Machala mediante Resolución Numero SC punto DIC punto M punto Uno tres punto cero uno nueve cero, el ocho de mayo del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo con el Numero setenta y cuatro, a

Ldra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
EL ORO - ECUADOR

fojas tres siete nueve A tres nueve cinco, con Repertorio numero dos mil trece – ocho nueve uno, con fecha veintiocho de mayo del dos mil trece; **DOS).-** La Intendencia de Compañías de Machala mediante Resolución numero SCVS – IRM – dos mil diecisiete – cero cero cero dos uno tres cinco uno, de fecha seis de Octubre del año dos mil diecisiete, declaró disuelta y dispuso la liquidación de la Compañía **GUISECA S. A.**; y , **TRES).-** La Junta Universal de Accionistas de la Compañía GUISECA S. A. *"EN LIQUIDACION", celebrada el dieciocho de Junio* del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad, lo siguiente: **a).-** Aprobar la REACTIVACION de la Compañía GUISECA S. A. "EN LIQUIDACION", así como efectuar todos los trámites pertinentes que conduzcan a su aprobación por parte de la Institución de Control y a la perfección de los mismos, para que se recupere a plenitud la vida Jurídica de la sociedad y la continuación de las actividades propias de su objeto social; y, **b).-** Autorizar a la Gerente General y Reprcsentante Legal de la Compañía, la señora Bella Maritza Viteri Reinel, para quc suscriba la escritura pública de Reactivación de la compañía GUISECA S. A. "EN LIQUIDACION".- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, que forman parte esencial del presente acto, la señora Bella Maritza Viteri Reinel, a nombre y en representación de la Compañía **GUISECA S. A. "EN**

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

LIQUIDACION", en su calidad de Gerente General y Representante Legal y debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **GUISECA S. A. "EN LIQUIDACION"** y en cumplimiento a lo aprobado por dicha Junta, celebrada el dieciocho de Junio del dos mil dieciocho, declara la REACTIVACION de la Compañía **GUISECA S. A. "EN LIQUIDACION",** una vez que han sido solucionadas las causas que originaron su disolución, así como efectuar todos los trámites pertinentes que conduzcan a su aprobación por parte de la Institución de Control y a la perfección de los mismos, para que se recupere a plenitud la vida Jurídica de la sociedad y la continuación de las actividades propias de su objeto social.----------

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La señora Bella Maritza Viteri Reinel, a nombre y en representación de la Compañía **GUISECA S. A. "EN LIQUIDACION"**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que a la fecha de la celebración de la presente Escritura Pública, la compañía no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado, que no tiene deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con NINGUNA de sus instituciones. Señora Notaria, sírvase incluir las formalidades necesarias para la validez de la presente escritura.----------

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
EL ORO - ECUADOR

GUISECA S.A.

El Guabo, 29 de mayo de 2013

Señora
Maritza Viteri Reinel
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GUISECA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Publica del cantón Machala, el 22 de Abril del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Guabo el 28 de Mayo del 2013 -

Atentamente,

Dra. Mary Cledia Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA - ECUADOR

Sra. Maritza Viteri Reinel
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, El Guabo, 29 de Mayo de 2013, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cedula de ciudadanía # 0702032780

[illegible] del Art. 18 de la Ley Notarial, [illegible] que antecede es [illegible] que doy fe.
Machala, 27 JUN 2013

Sra. Maritza Viteri Reinel
C.C. 0702032780
Nacionalidad: Ecuatoriana

Dra. Mary Cledia Aguilar
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

Domicilio: 9 de Octubre 242 entre Sucre y General Manuel Serrano
Teléfono: 072950591

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON EL GUABO

9 de Octubre e/. Eloy Alfaro y Bolívar

Repertorio: 2013 -1028

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Junio de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 519 a 520 con el número 98 celebrado entre: ([COMPAÑIA GUISECA S.A. en calidad de REPRESENTADA]) con la calidad de Representante(s) Legal(es): (VICERI REINA BELLA MARITZA con el cargo GERENTE GENERAL representacion que le ejercerá conjuntamente con: [...]

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN
EL ORO - ECUADOR

AB. SERGIO PEÑARRETA PRADO
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO

COPIA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUISECA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DEL 2018.-

En el cantón El Guabo, provincia de El Oro, a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la calle 9 de octubre No. 242 entre Sucre y General Manuel Serrano, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **GUISECA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quienes representan las 800 acciones ordinarias y nominativas en que se haya dividido el capital de la compañía, señoras: **Mercedes Maritza Serrano Viteri,** propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **Mercedes Tatiana Serrano Viteri,** propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Encontrándose reunido la totalidad del capital social de la compañía, las accionistas resuelven por unanimidad, al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta Universal de accionistas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de forma unánime de acuerdo y que son:

1.- APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GUISECA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

2.- AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Dra. Mary Chalén Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Preside la sesión, la Presidenta de la compañía Abg. Mercedes Serrano Viteri y actúa como Secretaria la gerente general, señora Maritza Viteri Reinel.

La Presidencia dispone que por secretaria se constate el quórum y se cumplan con las demás formalidades legales y reglamentarias.

De inmediato por secretaría se da lectura el Primer punto del orden del día, el cual se entra a conocer:

PRIMER PUNTO: APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GUISECA S.A. "EN LIQUIDACIÓN".- Toma la palabra la Arq.Tatiana Serrano Viteri, para hacer conocer a los presentes que el estado de situación actual de la compañía es de Disolución y liquidación, según Resolución # INSC.EN.RM.171017 ordenada por el subdirector de Disolución de la Intendencia de Compañías de Machala el 20 de Octubre del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, por lo que propongo a la sala que se proceda a la Reactivación de la compañía GUISECA S.A., EN LIQUIDACION, razón de que ésta debe de continuar operando. Luego de algunas deliberaciones las accionista resuelven por unanimidad Aprobar la REACTIVACION de la Compañía GUISECA S.A. EN LIQUIDACION, así como efectuar todos los trámites pertinentes que conduzcan a su aprobación por parte de la Institución de Control y a la perfección de los mismos, para que se recupere a plenitud la vida jurídica de la sociedad y la continuación de las actividades propias de su objeto social.

De inmediato se entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra la Presidenta de la compañía y manifiesta que es necesario autorizar a la Gerente General, para que suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía GUISECA S.A., EN LIQUIDACION. Luego de algunas deliberaciones las accionista resuelven por unanimidad Autorizar a la Gerente General y Representante legal de la compañía señora Bella Maritza Viteri Reinel, para que suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía GUISECA S.A., EN LIQUIDACION. No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de

la presente acta. Reinstalada la sesión, la secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura a la misma, que es suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad con su contenido, con lo cual termina la sesión, a las 11h30.

Dra. Mary Cristina Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Arq. Tatiana Serrano Viteri
Accionista

Maritza Viteri Reinel
Secretaria

Mercedes Serrano Viteri
Accionista/Presidenta/AD-HOC

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO NRO. 379
ABG. JULIO DAVILA TORRES
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO - PROVINCIA DE EL ORO

CERTIFICO:

Que revisados los registros del archivo de la oficina a mi cargo
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Treinta Veintiocho de Mayo de Dos mil Trece queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCION DE COMPAÑÍA en el Registro MERCANTIL en las fojas 379 a 395 con el numero 74 celebrado entre: (COMPAÑÍA GUISECA S.A. en calidad de CONSTITUIDA).

2.- Con fecha Treinta Veintisiete de Junio de Dos mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro MERCANTIL en las fojas 516 a 520 con el numero 92 celebrado entre: (COMPAÑÍA GUISECA S.A. en calidad de REPRESENTADA), en calidad de Representante(s) Legal(es): (VITERI REINEL BELLA MARITZA con el cargo de GERENTE GENERAL).

3.- Con fecha Tres de Julio de Dos mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro MERCANTIL en las fojas 533 a 536 con el numero 96 celebrado entre: (COMPAÑÍA GUISECA S.A. en calidad de REPRESENTADA), en calidad de Representante(s) Legal(es): (SERRANO VITERI MERCEDES MARITZA con el cargo de PRESIDENTE).

4.- Con fecha VEINTE de Octubre de Dos mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato DISOLUCION DE COMPAÑÍA en el Registro MERCANTIL en las fojas 632 a 637 con el número 169 celebrado entre: (COMPAÑÍA GUISECA S.A. en calidad de PROPIETARIA).

Confiero el presente certificado a petición de la parte interesada en El Guabo, 11 de Junio del 2018.
*El interesado deberá comunicar cualquier error o falla en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Dra. Mary Gladys Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Ab. Julio Davila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0791765595001

RAZON SOCIAL: GUISECA S A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: VITERI REINEL BELLA MARITZA

CONTADOR: CADENA SANDOVAL KATIHUSKA SAMANTHA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/07/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	28/05/2013
FEC. INSCRIPCION:	15/07/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 242 Intersección: SUCRE Y GENERAL MANUEL SERRANO Oficina. P.B. Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE INFANTIL Telefono Trabajo: 072950591 Celular: 0993184023 Email: meche_15@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

Dra. Mary Cristian Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO\ EL ORO	**CERRADOS:**	0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 15 JUL 2013

Firma del Servidor Responsable

Unidad: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: VACM040906 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV 25 DE JUNIO. **Fecha y hora:** 15/07/2013 13:04:29

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791765595001

RAZON SOCIAL: GUISECA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 242 Intersección: SUCRE Y GENERAL MANUEL SERRANO Referencia: FRENTE AL PARQUE INFANTIL Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072950591 Celular: 0993184023 Email: meche_15@holmail.com

[illegible] Art. 18 de la Ley Notarial, [illegible]

[illegible] 22 JUN [illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VACM040906 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. **Fecha y hora:** 15/07/2013 13:04:29

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702032780

Nombres del ciudadano: VITERI REINEL BELLA MARITZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VITERI JULIO

Nombres de la madre: REINEL AMERICA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2018
Emisor: LAURITA DEL ROSARIO CHALAN AGUILAR - EL ORO-MACHALA-NT 1 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 186-131-93158

186-131-93158

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconsistencias

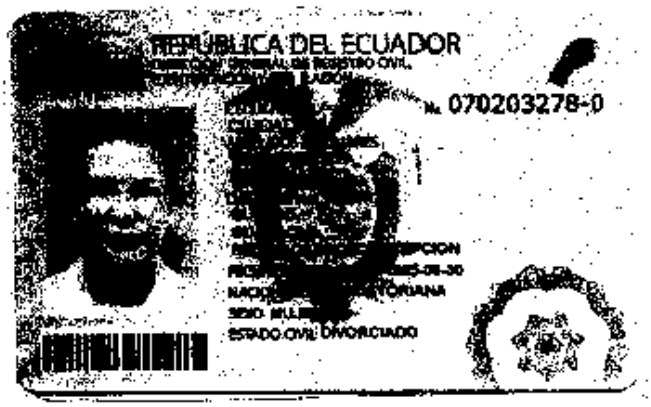

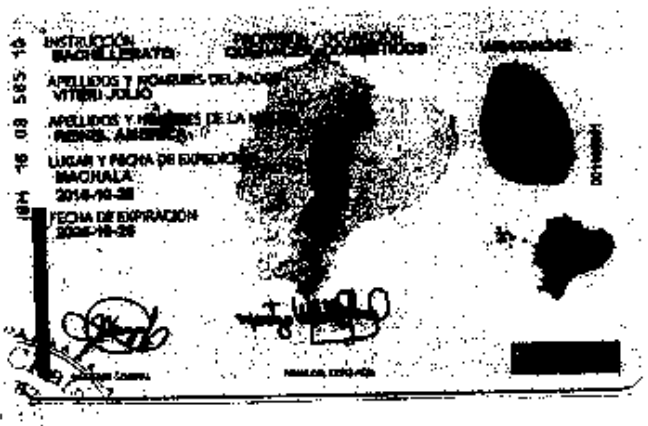

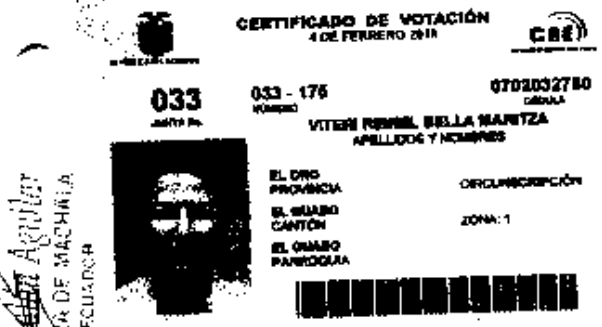

Dra. Mary Cristina Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dra. Mary Cristina Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA

Conforme a la facultad que confiere el numeral 4 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la presente fotocopia es igual a los documentos que se me presentaron.

Machala, 22 JUN 2018

Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública, la misma que se encuentra firmada por la **Abogada Mercedes Serrano Viteri.- profesional con Matrícula Número Cero siete - Dos mil diez – Treinta y ocho.- Foro de Abogados".** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquél se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Dra. Mary Chalân Aguilar
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

Bella Maritza Viteri Reinel
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GUISECA S. A. "EN LIQUIDACIÓN".-
C.C.No. 0702032780
C.V.No. 033-175
R.U.C Nro. 0791765595001

Dra. Mary Chalân Aguilar
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ESTE **PRIMER TESTIMONIO** EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en diez fojas útiles sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dra. Mary Cholán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dra. Mary Cholán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA

FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución Número SCVS-IRM-2018-00006573, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora, con fecha 30 de Julio del año 2018, habiéndose tomado nota de la aprobación de la Reactivación de la Compañía **GUISECA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, al margen de la matriz de esta escritura.-

Machala, 13 de Agosto del 2018

Dra. Mary Chalan A.
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Factura: 001-002-000021498

20180701001O00379

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701001O00379

MATRIZ	
FECHA:	13 DE AGOSTO DEL 2018, (16:44)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701001P01140

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUISECA S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791765595001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GUISECA S A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701001P01140

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

NOTARÍA 3ra.

Mgs.Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala

2018-07-01-003-000499

...FE: Que con fecha de hoy di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No. SCVS-IRM-2018-00006573 de fecha treinta de Julio del dos mil dieciocho, *dictada por el Intendente* de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora, mediante la cual se aprueba la **REACTIVACION** de la compañía **GUISECA S.A.** "EN LIQUIDACIÓN", y de lo cual tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION** de la compañía antes mencionada, celebrada en esta Notaría, el veintidós de Abril del dos mil trece.- Machala, diez de Septiembre del dos mil dieciocho.-

NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. RUTH. E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

Factura: 001-004-000008076

20180701003O00499

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701003O00499

MATRIZ	
FECHA:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:13)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-07-01-03-P000517

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUISECA S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791765595001

A FAVOR DE			
AZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ITRATO:	REACTIVACION
TORGAMIENTO:	22-06-2018
PROTOCOLO:	20180701001P01140

N° TRAMITE: 58842-0041-19 27/09/18 211
DOCUMENTO: Escritura

NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
EL ORO

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO

Número de Repertorio: 123
Fecha de Repertorio: 08-ago-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de agosto de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato REACTIVACION DE COMPAÑIA EN LIQUIDACION en el Registro de MERCANTIL No. 73 en las fojas 808 a 823 del Tomo 2 celebrado entre: ([VITERI REINEL BELLA MARITZA en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL]. [GUISECA S.A en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
GUISECA S.A	0791765595001	14	REACTIVACION DE COMPAÑIA EN LIQUIDA

El Guabo, miércoles 8 de agosto de 2.018
Impreso a las: 12:40:32
Elaborado por: TAMARA SANCHEZ

Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
4° **Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón El G**

Atención 58942-0041-18

Machala, 25 de Septiembre del 2018

27 SEP 2018
11 H 18

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

En su despacho

Yo, Bella Maritza Viteri Reinel en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía GUISECA S.A., con RUC: 0791765595001, con el debido respeto solicito a usted lo siguiente:

Dando cumplimiento a lo que dispone la Resolución No. SCVS-IRM-2018-00006573, de fecha 30 de Julio de 2018, referente al trámite de reactivación de mi representada Compañía GUISECA S.A., "EN LIQUIDACION", adjunto lo siguiente:

1.- Copia certificada de la Inscripción de Reactivación de mi representada Compañía GUISECA S.A., "EN LIQUIDACION" ante el Abg. Julio Dávila Torres, Registrado de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. Tercero de la Resolución No. SCVS-IRM-2018-00006573.

2.- Copia certificada de la Razón sentada por la Dra. Mary Chala Aguilar, Notaria Primera de Machala, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. Tercero de la Resolución No. SCVS-IRM-2018-00006573.

3.- Copia certificada de la Razón sentada por la Abg. Ruth Dávila Heras, Notaria Tercera de Machala, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. Tercero de la Resolución No. SCVS-IRM-2018-00006573.

4.- Copia certificada de la Resolución No. SCVS-IRM-2018-00006573, emitida por el Abg. Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala.

5.- Copia certificada del EXTRACTO de la escritura pública de Reactivación de mi representada Compañía GUISECA S.A.

6.- Copia certificada de la razón sentada en la publicación en la página Web institucional por la Abg. Bélgica Median Sánchez, secretaria jurídica de la Intendencia de Compañías de Machala.

7.- Copia certificada del recibido presentado al SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI, donde remitimos copias de la Resolución No. SCVS-IRM-2018-00006573, emitida por el Abg. Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala, dando cumplimiento al Art. Sexto de la resolución mencionada en líneas anteriores.

Notificaciones que me correspondan las recibiré al celular número 0993184023.

Nº TRAMITE: 58942-0041-18 27/09/18 5:22
DOCUMENTO: Solicitud

Por la atención que le dé al *presente* documento me despido de Ud. no sin antes expresarle mis más altos *sentimientos de consideración* y estima.

Adjunto copias de ley.

Atentamente,

Sra. Bella Maritza Viteri Reinel
Gerente General
GUISECA S.A.
Ruc: 0791765595001